

EL CONCISO.

JUEVES 14 DE MAYO DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

CÓRTESES.

Día 3.ª **Proposición del Sr. Martínez (D. José):** que de ningún diputado se admita memorial solicitando licencia para retirarse del Congreso, mediante acercarse el día de resolver las Cortes en el que deberán celebrarse sus sesiones. = Después de alguna discusión no se admitió.

El Sr. Obispo de Calahorra; con motivo del atroz asesinato por los Franceses, de parte de los individuos que componían la benemérita Junta de Burgos, entregó una representación firmada por el mismo Sr. y por el Sr. Gutierrez de la Huerta, diputado de esta y de aquella Junta, y el 2.º de la Provincia. En ella se refieren los servicios de la Junta, que formó un cuerpo de ejército de 5 batallones de infantería, y 20 caballos; de que modo se verificó la prisión por denuncia de un malvado español; la casi milagrosa salvación de 3 de los 6 vocales que la componían, sus firmes propósitos de continuar en su gloriosa carrera &c. &c.; á su consecuencia propusieron fuesen declarados beneméritos de la patria los 3 individuos de la Junta y el tesorero de la provincia, asesinados por los franceses; y los otros 3 vocales, que continúan en el mayor riesgo, sirviendo á la patria; y que se recomiendan al gobierno las familias de los primeros &c. = Se accedió por aclamación á esta solicitud.

Á la Regencia 4.ª memorias del Sr. Gonzalez sobre medicina.

Continuó la discusión ayer pendiente. = Adición del Sr. Ramos Arispe: En la Junta preparatoria de las provincias internas de Oriente que ha de celebrarse en Monterey, presidirá el jefe político de esta provincia. = Otra del Sr. Güereña: que en la de las 4 de Occidente, que ha de cele-

2
brarse en Durango, presida el xefe politico de esta provin-
cia. = Se aprobaron ambas. = Art. 4.º Formada la Junta prepa-
ratoria sobre lo que no se admitirá excusa ni dilacion alguna á
los sugetos que han de componerla, tendrá presentes los cen-
sos mas exáctos de los últimos que se hubieren formado; y ca-
so de no haberlos, formará el calculo de poblacion mas aproxí-
mado, y con arreglo á la base de un diputado por 700 almas
de las que expresa el artículo 29 de la Constitucion, señalará
el número de diputados &c. = Aprobado. = Art. 5.º Cada jun-
ta preparatoria hará la division mas comoda del territorio de su
comprension en provincias, y designará á cada una de ellas
las ciudades donde deban reunirse los electores para elegir
diputados. = Aprobado.

Art. 6.º Cada junta preparatoria señalará á sus provincias el
número de diputados que les correspondan con arreglo á su
poblacion. = Aprobado. = Art. 7.º Las juntas preparatorias dividi-
rán las provincias en partidos, si ya no lo estuvieren; y si lo

es tuvieren, se atenderán á la division existente, y fixarán en
uno y otro caso el número de electores de partido. = Apro-
bado. = Art. 8.º Si el estado político de algunas provincias no

permitiere hacer las elecciones en todos los puntos de su com-
prension, las juntas preparatorias determinarán el lugar y for-
ma en que deban hacerla el partido, ó partidos que se hallen
en estado de proceder á ellas. = Aprobado. = Art. 9.º Las jun-
tas preparatorias resolverán breve y sumariamente todas las du-
das que ocurrieren para las elecciones, &c. = Aprobado. =

Art. 10.º Las juntas preparatorias no se mezclarán en otras fun-
ciones que las aquí señaladas, y cesarán en ellas luego que em-
piecen las elecciones; dexando expeditas las funciones de las

juntas de parroquia, de partido, &c. = Aprobado. = Art. 11.º
Las juntas preparatorias remitirán testimonios á la diputacion
permanente de Córtes, por conducto del gobierno, de quantas

disposiciones hubieren tomado en la materia, y de los censos
de poblacion de que se hayan valido. = Aprobado. = Adicio-
nes de la comision. = 1.ª comun á ambas instrucciones. = Con

arreglo al art. 102 de la Constitucion se señalan á los diputa-
dos 110 rs. diarios de dietas, que abonarán sus respectivas
provincias. = Aprobada. = 2.ª A los diputados de la Península,

é Islas adyacentes se les abonarán estas dietas desde el dia en

que se celebre la primera junta preparatoria hasta el en que se cierran las sesiones ; y se les asistirá además por sus provincias con lo que necesiten para sus viages de ida y vuelta á juicio de las juntas preparatorias. = No se aprobó ; y en su lugar empezó á discutirse la siguiente proposicion del Sr. Aner : que los diputados de la Península é islas adyacentes sean iguales á los de ultramar en la percepcion de dietas. = Quedó pendiente.

Sr. Presidente : advirtió que mañana no habrá sesion.

~~Algunos de los señores de esta junta se levantaron y salieron de la sala.~~

Sr. Conciso : Cadiz 12 de mayo de 1812 : Acompaño á Vm. la nota de diez villetes de la Loteria Nacional (extraccion del 26 del corriente) á beneficio de las fuerzas sutiles. Estimaré la inserte (sin mi nombre) lo mas pronto posible. Queda de Vm. seguro servidor L. J. de V. de este comercio.

Números. 1,295. = 3,247. = 8,297. = 12,636. = 14,174. 14,175. = 17,309. = 17,325. = 23,159. = 24,671.

Señor Conciso : incluyo á Vm. un exemplar del reglamento formado para la Academia militar que nuestro general D. Santiago Whittinghan ha establecido en esta capital de Palma para la instruccion de los oficiales y cadetes de esta division de reserva, que está organizando.

Ayer fué la abertura de esta Academia, cuyo acto fue solemnizado por la asistencia del Capitan general, las primeras autoridades civiles y eclesiásticas, varios obispos, generales, y los gefes y oficiales de los cuerpos, y hoy quedan ya establecidas las clases y principiada la enseñanza.

No pudo asistir á dicho acto por sus ocupaciones el Sr. D. Juan Muntaner, gobernador de este obispado, que ha franqueado generosamente el edificio en que se ha colocado la Academia ; pero al volver á su casa nuestro general, encontró junto con la excusa del Sr. Muntaner, una libranza de 200 rs. vn., que á nombre del Ilmo. Sr. Obispo de Mallorca remitia para gastos del establecimiento de la Academia ; rasgo de patriotismo que no debe quedar en olvido, para que forme la Nacion una justa idea del que adorna al

4
estado eclesiástico de esta isla, y á su dignísimo Prelado.
Por fin ya tenemos en estas islas una escuela donde apren-
der los principios del difícil arte militar: donde los jóvenes
podrán adquirir, al paso que los conocimientos precisos y
útiles, el espíritu de la profesion, no pudiendo ya en ade-
lante separarse la ignorancia de la mala voluntad. = Palma
(Mallorca) 14 de febrero de 1812. = *Un Español militar.*

Algeciras 10 de mayo. = El 27 de abril se presentaron
Rey, y Bagueri con 300 infantes y 400 caballos en el Bur-
go, y acamparon un quarto de legua antes del pueblo, ex-
cepto la caballería y un régimientol de infantería que entra-
ron en él. El general Ballesteros, que se hallaba en Yun-
quera, (una legua del Burgo) con solo el batallon de Bar-
bastro y Catalanes, y el escuadron de Ubrique, inmedia-
tamente salió en persona á reconocer al enemigo, despues
de haber dado disposiciones para retirar á S. Roque los he-
ridos españoles y franceses de la accion de Campillos: to-
da la tarde se mantuvieron allí; y por la noche mandó el
general que 300 hombres escogidos al mando del bizarro ca-
pitan de Catalanes, Monrós, atacasen á la bayoneta el Bur-
go: así lo verificaron, desalojando y batiendo al enemigo á
las 2 de la mañanita. El pueblo presenció el valor de es-
tos valientes, y de su digno capitan. Advirtiendose, al ama-
necer, un movimiento del enemigo como de retirada, dispu-
so el general atacarle inmediatamente del modo siguiente: 300
hombres, al mando del intrepido ayudante de Campo, D. Jo-
sé Quevedo, que les causaron gran pérdida, y con el res-
to, el general con su guardia, que los batió y persiguió,
haciendo algunos prisioneros.
Cadiz 13. = El Regente de la Gran-Bretaña, el parla-
mento y el pueblo ingles han estado siempre conformes en
mirar no solo como justa la causa de los españoles, sino
tambien como suya propia, y digna de que en su defensa
se hagan los mayores esfuerzos y sacrificios: á este objeto
se dirigen, pues, las últimas determinaciones de aquel ge-
neroso pueblo y gobierno, resolviendo auxiliarnos con los
siguientes efectos, destinados para 1000 españoles:

Camisas 2000.	Gorras 1000.
Pares de medias 2000.	Id. de quartela 1000.
Id. de zapatos 2000.	Tirantes 1000.
Capotes 1000.	Peynes 1000.
Chaquetas de paño azul 1000.	Cepillos de ropa 1000.
Pantalones de id. 1000.	Id. para zapatos 3000.
Chupas blancas 1000.	Bolas de betun negro 1000.
Chaquetas de lona 1000.	Juegos de fornituras 1000.
Pantalones de id. 1000.	Destornilladores, sa-
Botines 1000.	catrapos y limpia-
Mochilas 1000.	dores 1000.

Ademas, cantidad proporcionada de ollas de campaña, cãntinas, &c.; y los efectos siguientes para los exércitos patriotas: 950 fusiles: 300 carabinas: 130 pares de pistolas: 1450000 cartuchos con bala: 5500 piedras de chispa: 7729 barriles de pólvora: 23 cañones de á 24: ~~1~~ de á 6: 20 obuses de á 5 1/2: 12690 balas de á 24: 100 id. de á 6: 1200 granadas de á 5 1/2, cureñas, carros, &c. *Desables*

Se confirma por varios conductos la noticia (anunciada en el Postillon del Conciso) de la presa del convoy, derrota de su escolta, y libertad de nuestros prisioneros el 9 de abril por el genio de la guerra, heroe del siglo 19, Espoz y Mina, y ya ha salido una fragata de guerra inglesa de la Coruña á Motrico para conducir los prisioneros.

Partes telegráficas de la línea.

Dia 13. = Desde las 12 de ayer á las de hoy: Los mismos trabajos en ambas líneas. = Ningun fuego. = De Puerto Real á Chiclana ha pasado un personaje con crecido acompañamiento de oficiales, lanceros, y soldados de caballería, á quien salieron á recibir las tropas de Chiclana: de esta á Puerto Real 1400 ácemilas mayores y menores cargadas con sacos y barriles y 800 infantes; y de Sanlucar al Puerto 900 ácemilas mayores cargadas. = De la Carraca á la Isla el regimiento de Ciudad Real y de la Isla á Cadiz un batallon del deposito y otro de Tiradores de Doyle.

CAPTANIA DEL PUERTO

Dia 13. = De las 12 de ayer á las de hoy han entrado:

de Ayamonte. y Huelva 2 faluchos esp. con carbon y leña de id. gol. de guerra id. *Liniers*: de id. id. el *Carmen* en un dia.. Parece que los enemigos permanecian en el Condado aunque no habian llegado al Puerto de su salida.

TEATRO. = Hoy 14. = *Triunfos de valor y honor en las Cortes de Rodrigo*, comedia en 3 actos. = Un duo nuevo. = *Bo-leras*. = Saynete: *El disfraz venturoso*. = A las 8,

Redactor general del 13 de mayo.

VARIEDADES.

Este artículo (copiado de una gazeta de Cataluña,) se reduce á manifestar que Cataluña es el dechado fiel y verdadero de lealtad, de patriotismo, de valor y de constancia. La barbarie del enemigo, la pérdida de Gerona, Lerida, Tortosa, Tarragona y castillo de S. Fernando, con otros reveses de menor consideracion, lejos de intimidarla y humillarla, no han proporcionado á los vándalos otra ventaja sobre este pais de guerreros, que un odio y guerra eterna; guerra que debe terminarse con el exterminio y muerte de nuestros opresores, baxo cuyos pies ha de abrirseles á cada paso esta tierra sedienta de su perfida sangre. = Trabaje cuanto quiera el enemigo para aniquilar la provincia privandola de recursos: el catalan desde las altas cumbres de los riscos acordará resoluciones que destruirán sus planes; y se internará en la Francia para hacer ver á aquellos infelices esclavos de Napoleon, que este no domina ni dominará la España. Los campos de Villaseca, los inmediatos á Aulot, la feliz jornada del 5 del último marzo en la villa de Roda del reyno de Aragon, y la gloriosa entrada de una de nuestras divisiones hasta Tarascon (en Francia) son la gloria del primer ejército de la nacion, y el oprobio del orgullo enemigo. Si este ha ocupado parte de nuestra marina para privarnos el desembarco de los artículos de subsistencia; no importa, ellos llegarán por las desiertas playas.....“ Elogia al general Lacy que le desalojó de un golpe de Monserrat, Igualada, Cervera y Bellpuig: dice que el nombre de nuestro amado rey

D. Fernando VII, el del Congreso nacional, y el de la Regencia resuenan en los pueblos al momento de evacuarlos el enemigo: que la autoridad española manda libremente en Cataluña y ejerce su jurisdiccion en medio de las bayonetas del tirano: por último elogia y anima á los catalanes á seguir la lucha hasta la completa destruccion del opresor y de sus satelites.

IMPRESOS. = *Verdades apoyadas en documentos auténticos, que ha expuesto al soberano Congreso nacional D. Lorenzo Calbo de Rozas.* = Principia con una representacion, en que se analiza la sentencia dada por el tribunal, ó comision nombrada para la causa originada de la prision del Sr. Calbo. Hace notar la ambigüedad y contradicciones de aquella sentencia, en que han vulnerado los jueces los soberanos decretos de las Cortes (sobre la materia) mezclándose en cosas ajenas de su resorte, y que S. M. expresamente les habia prohibido; exceso que envuelve sin duda el fin maligno de que no tenga fin un proceso que S. M. les mandaba concluir. = El autor, despues de otras reflexiones, reclama la justicia que le asiste, la que, *si no se me administrase durante mi vida, dice, la posteridad y los hombres de bien no la negarán á la familia, y aun á la memoria de quien en su conducta pública y privada ha mostrado toda la entereza y probidad, que pueden exigir de él sus conciudadanos.* = Sigue á esta representacion una respuesta al pedimento publicado por el general Eguia, en la que el Sr. Calbo contexta á varias especies allí estampadas contra su persona; habla del patriotismo, desinterés y hazañas del Sr. Eguia, diciendo que mientras fué ministro no se descuidó en sacar empleos y ascensos para sus hijos, parientes &c.; que teniendo 51869 hombres, entre ellos 5766 caballos y 55 piezas de artillería, no solo no atacó á 11250 franceses, entre ellos 2450 de caballería y 5 cañones, repartidos en varios puntos, sino que pocos dias despues se retiró precipitadamente y sin orden á Sierra Morena desde las orillas del Tajo, abandonando la Mancha y los viveres, de cuyas resultas se le quitó el mando.... que el Sr. Eguia exigia diariamente 200 raciones mas de las necesarias para la tropa y caballería, segun resulta de los estados. = El cuaderno contiene ademas varios documentos.

Gaceta de la Regencia del 12. = A mediados del pasado estaba el trigo en Madrid á 440 rs. la fanega. La miseria era extrema, y el día 8 hubo un alboroto en la plaza mayor que alarmó á los franceses. Es de notar que los vales reales del gobierno legítimo, llamados allí *vales empecinados*, han bajado de pérdida un 6 p.º y los del rey intruso la han aumentado en un 8 p.º. Cerca de Guadalaxara se han reunido de 6 á 80 hombres de tropas patrióticas, que dan cuidado al enemigo. = Asegúrase que en Valdestillas, cerca de Valladolid, una partida se apoderó de un convoy con caudales y efectos de muchísimo valor para el ejército de Marmont.

Diario Mercantil del 12. = Los 24 oratorios, celebrados en este teatro la pasada cuaresma, han producido 46445 reales destinados al vestuario del ejército.

NOTICIAS. = *Lisboa 2 de mayo.* = (Conciso anterior.)

Londres 20 de abril. = Ayer mañana llegó á Dovres un parlamentario de Calais, con pliegos del gobierno francés: no se le permitió desembarcar y se remitieron al lord Castlereagh. Son pliegos dirigidos para el secretario de estado de S. M. B.; y no se duda que contengan propuestas de negociaciones de paz, tal vez bajo la mediación de la Austria, ó de otra potencia, con el objeto, si no la aceptamos, de pretender que recaiga sobre la Inglaterra toda la odiosidad de la continuacion de la guerra, como lo hizo quando la de Prusia.

Coruña 26 de abril. = (Postillon del Conciso del 12.)

CORREOS. = Para Levante recogerá la correspondencia el 14 del corriente el bergantin Patriota.

COMERCIO. = Ha cerrado registro para Lima la fragata Salvador. Lleva el regimiento de la Albuera (compuesto de 600 plazas) para Montevideo.

Para Vera-Cruz la fragata Marroquina. = Para el mismo punto el bergantin S. Andres. Pasa por Vigo á recoger tropas.

CALLE ANCHA. (Conciso anterior.)

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.